



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.04 No. 0026-2021  
Quito, 02 de febrero de 2021

**Asunto:** Aprobación de las enmiendas de los anexos del Reglamento Interno CEISH-UCE.

Doctor  
Patricio Pazán

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS**

Presente. -

Presidente:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 02 de febrero de 2021, conoció el oficio No. CU-010, de 31 de enero de 2021, en el que se remiten las enmiendas solicitadas por el MSP al Reglamento del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad Central del Ecuador y a los Anexos 4.1 y 10 del respectivo Reglamento.

**El Honorable Consejo Universitario, resolvió:**

- 1. Aprobar las enmiendas solicitadas por el Ministerio de Salud Pública MSP al Reglamento del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad Central del Ecuador y al Anexo 4.1 y Anexo 10 del referido Reglamento;**
- 2. Aprobar la enmienda a la Disposición General SEGUNDA, la que constará así: *El Honorable Consejo Universitario, aprobará la estructura y funcionamiento de las Comisiones de Investigación de Facultades (COIF), así como los procedimientos para trasladar los estudios de investigación al CEISH-UCE, para su evaluación; y,***
- 3. Remitir el Reglamento del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad Central del Ecuador reformado al Dr. Patricio Pazán, para que continúe el trámite pertinente en el Ministerio de Salud Pública.**

Atentamente,

**Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.**

**SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Adjunto: "*Reglamento del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad Central del Ecuador*" reformado

Nancy Y